



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 037/2019

VISTO:

El Memorándum N° 043/19, emanado del P.V. de la Concejala María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 28 de febrero de 2019, bajo el N° 107;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Social Municipal el Taller de de formación "Ciudades que cuidan";
que el taller de formación "Ciudades que cuidan" se lleva a cabo el 8 de marzo de 2019 en el salón del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas de la ciudad de Río Grande, y tiene por objeto reunirse para reflexionar sobre el cuidado y el rol de las mujeres en la economía de las familias y ciudades;
que el taller se encuentra a cargo de la Mgtr. Pamela ARES, donde se tratan temas como el género del trabajo, la economía del tiempo y el uso de las ciudades;
que Pamela ARES es Licenciada en Ciencia Política (UB), Master en Políticas Públicas (UTDT), Diplomada en Desarrollo Local con Perspectiva de Género (FLACSO – PRIGEPP) y en Gestión y Control de Políticas Públicas (FLACSO) y, actualmente, preside Fundación Contemporánea, una ONG que promueve el desarrollo local con perspectiva de género;
que la Fundación Contemporánea se constituye como un espacio destinado a: gestionar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo sustentable e integral de la sociedad, promover la perspectiva de género e inclusión de las mujeres en cada una de sus iniciativas, fomentar el empoderamiento de la mujer, contribuir al diseño, gestión y evaluación de proyectos, desarrollar programas de formación y capacitación, para fomentar una sociedad más inclusiva, más equitativa y más sustentable;
que este taller de formación viene a difundir la temática de género en la ciudad de Río Grande, en un día icónico para todas las mujeres como lo es el 8 de marzo en el que se conmemora cada año el Día Internacional de la Mujer;
que el Municipio de Río Grande acompaña y promueve toda acción o actividad que tenga como objetivo difundir la perspectiva de género en cada ámbito de la vida, por lo que corresponde el reconocimiento de quienes llevan a cabo tan noble tarea.

POR ELLO:

**LA CONCEJALA DEL BLOQUE P.V. A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal el taller de formación "**Ciudades que cuidan**" a cargo de la **Mgtr. Pamela ARES** el día 8 de marzo de 2019 en el Salón del IPRA de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción a la **Mgtr. Pamela ARES** por su esfuerzo y dedicación en la difusión de la temática de género y el aporte a la ciudad de Río Grande.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 28 de febrero de 2019.

FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

MARÍA L. COLAZO
CONCEJALA BLOQUE P.V.
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.